

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****84****COSLADA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña María Teresa Fernández López-Menchero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 6 de Coslada.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 6 de Coslada, se han visto los presentes autos de procedimiento ordinario seguidos con el número 666/2018, a instancias de Mercantil Promoción de Negocios Inmobiliarios del Centro, S. A., contra doña Martine Anne Antón Lavín, doña Mariette Georgette Andra Timperman y doña Florentina Antón Lavín.

Que en fecha 27 de enero de 2021 ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada, doña Florentina Antón Lavín, en la secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada, a 10 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/8.608/21)

